ORDEN ECD/836/2016, de 18 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/615/2016, de 14 de junio, por la que se convoca el Programa "Aprendiendo a Emprender" en Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5.º y 6.º, para el curso 2016-17.

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 123, de 28 de junio de 2016, se publicó la Orden ECD/615/2016, de 14 de junio, por la que se convoca el Programa "Aprendiendo a Emprender" en Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5.º y 6.º, para el curso 2016-17.

Dicha convocatoria tiene como finalidad contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que le permitan impulsar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales, y desarrollar la autonomía personal, la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales tanto en el ámbito personal, como social y laboral a lo largo del desarrollo de la actuación.

La exposición de motivos de la señalada orden alude al hecho de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para el desarrollo de del Programa "Aprendiendo a Emprender", mantiene colaboración, de una parte, con el Departamento de Economía, Industria y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo, y por otra, con la Fundación Bancaria Ibercaja, a través de los correspondientes convenios de colaboración.

Sin embargo, no se hace referencia a la relación también existente con el Instituto Aragonés de Fomento, adscrito al Departamento de Economía, Industria y Empleo, con el que se ha suscrito el correspondiente instrumento de colaboración para fomentar la educación emprendedora y el desarrollo de actuaciones en la formación profesional en el Sistema Educativo de Aragón.

Es por ello que resulta conveniente incluir en la convocatoria la participación de dicha entidad de derecho público, a través de la designación de un representante en la comisión de valoración de las solicitudes.

En virtud de lo expresado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y a propuesta de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, resuelvo:

Artículo Único.— Modificación de la Orden ECD/615/2016, de 14 de junio, por la que se convoca el Programa "Aprendiendo a Emprender" en Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5.º y 6.º, para el curso 2016-17.

Se modifica el apartado cuarto del artículo Séptimo, que queda redactado de la siguiente manera:

"4. La Comisión de Valoración estará compuesta por los siguientes miembros:

a) Presidente: La Jefa del Servicio de Innovación, Evaluación y Participación Educativa de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

b) Vocales:
- Dos asesores adscritos al Servicio de Innovación, Evaluación y Participación Educativa de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.
- Tres asesores de las Unidades de Programas Educativos (uno en representación de cada Servicio Provincial).
- El Coordinador General del Programa.
- Un representante del INAEM.
- Un representante del Instituto Aragonés de Fomento.
- Dos representantes de IberCaja.

c) Secretario: Un funcionario adscrito al Servicio de Innovación, Evaluación y Participación Educativa de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación".

Disposición Final Única.— Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

csv: BOA20160809018